

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No.1973
21 de diciembre de 2021

POR EL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No 2021-11-29 de 2021 el Concejo del Municipio de Calamar; se continuó con el proceso de SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL CARGO DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR, PARA EL PERIODO 2022; el cual fue suspendido para dar aplicabilidad a la ley 1904 de 2018

Que para el procedimiento de la elección de los secretarios de los Concejos Municipales se debe aplicar la analogía prevista en el párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, y, por tanto, tienen aplicación las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección, mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que mediante Resolución No. 2021-12-10-01 que modifico la resolución 2021-11-29 de 2021 "SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL CARGO DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR, PARA EL PERIODO 2022"; y se estableció el cronograma del proceso

Que se estableció el siguiente cuadro en la Resolución . 2021-12-10-01 para la puntuación y ponderación de las pruebas

PRUEBA	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PONDERACION
Prueba de conocimiento	60/100- ELIMINATORIA	60%
Análisis de Antecedentes	40/100 CLASIFICATORIA	40%

Que se deben publicaron los puntajes obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos, presentándose en términos dos (2) reclamaciones , los cuales se dieron contestación a los correos registrados en la hoja de vida aportada al proceso

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos, de los aspirantes al cargo de Secretario (a) del Concejo Municipal de Calamar.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACION	PUNTAJE PRUEBA CONOCIMIENTOS
Daili Isabel Serrano Bravo	30.897.469	51.43
Laurice Sagbini Castro	1.051.356.389	55.71
Katerine Amaya De León	1.051.358.684	42.86
Jorge Mario Cabarca Sagbini	73.270.164	61.43
Roberto Carlos Herazo Santana	73.267.954	64.29
Noreila Del Carmen Pallares	1.004.120.958	60
Yusmidia María López Franco	30.843.893	54.29
Carmen Ortiz Giraldo	32.810.357	57.14

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el análisis de antecedentes preliminar, de los aspirantes que superaron el puntaje mínimo de 60 puntos

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ANALISIS DE ANTECEDENTES Puntos
Jorge Mario Cabarca Sagbini	73.270.164 .	61.43	95
Roberto Carlos Herazo Santana	73.267.954 .	64.29	94.16
Noreila Del Carmen Pallares	1.004.120.958	60	45

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución Rectoral procede el recurso de reclamación con la valoración de antecedentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 21 de diciembre de 2021

Se firma en Tuluá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL

Rector